



Poder Legislativo
Provincia de Corrientes
República Argentina

L E Y 6641.

**EL HONORABLE SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES, SANCIONAN CON FUERZA DE:**

L E Y:

Monumento Histórico el Panteón en donde Reposan los Restos del coronel Isidoro Fernández Reguera en la ciudad de Paso de los Libres

ARTÍCULO 1º. DECLÁRASE Monumento Histórico e integrante del Patrimonio Cultural de la Provincia de Corrientes el Panteón donde reposan los restos del coronel Isidoro Fernández Reguera, ubicado en el Cementerio de la Santa Cruz en la ciudad de Paso de los Libres.

ARTÍCULO 2º. ORDÉNASE al Registro de Patrimonio Cultural de la Provincia de Corrientes, proceda a inscribir al inmueble objeto de la presente ley, cumplimentando lo establecido en la Ley N° 4047.

ARTÍCULO 3º. COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Corrientes, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Firman:

Dr. Pedro Gerardo Cassani – Presidente de la H. Cámara de Diputados
Senador Henry Fick – Vicepresidente 1º del H. Senado a/c Presidencia
Dra. Evelyn Karsten – Secretaria de la H. Cámara de Diputados
Dra. María Araceli Carmona – Secretaria del H. Senado